

San Miguel de Tucumán, 25 de Abril de 2018

CIRCULAR N° 09/2018

DESTINATARIOS:

Dirección de Nivel y/o Modalidades.
Dirección de Educación Pública de Gestión Privada
Dirección de Asistencia Técnica Pedagógica
Dirección de Calidad Educativa
Coordinación de la Modalidad de Educación Artística
Coordinación de Educación Digital
Coordinación de Políticas para la Inclusión Social

La Secretaria de Estado de Gestión Educativa y el Secretario de Estado de Bienestar Educativo tienen el agrado de dirigirse a Uds. a fin de recordar a Directores de establecimientos educativos de Gestión Estatal de la plena vigencia y operatividad del Decreto N° 119/14 (SE) del 28 de enero de 1982.

En relación a actividades educativas y/o recreativas a cargo de personas ajenas al establecimiento educativo, la mencionada normativa dispone en su art. 92 que los Directores y Vicedirectores no podrán “...autorizar la realización de conferencias o cualquier actividad educativa y/o recreativa a cargo de personas ajenas al establecimiento sin previa aprobación de la superioridad”.

Teniendo presente la enorme responsabilidad que recae sobre el personal directivo a la hora de abrir sus puertas a personas ajenas a la institución, se recomienda enfáticamente acudir a los diversos proyectos, programas e iniciativas emanadas de las distintas Secretarías de Estado, Direcciones de Nivel y Modalidades, Programa FORMAR, ESI, Programa EducActiva y demás organismos técnicos dependientes de este Ministerio de Educación a fin de coordinar e implementar acciones que brinden herramientas didácticas innovadoras.

En el mismo sentido, en el Art. 93 dispone... *“admitir bajo ningún concepto la presencia de personas extrañas dentro de los establecimientos escolares”*. Por ello, solicitamos a Uds. y por su intermedio a los Sres. Supervisores se arbitren las medidas que resulten pertinentes a los fines de dar cumplimiento a la presente circular y a la normativa vigente con la tramitación de la correspondiente autorización.

Cordialmente.



Lic. Marcelo Romero

Secretaría de Estado de Bienestar Educativo
Ministerio de Educación



Lic. Isabel Amate Pérez

Secretaría de Estado de Gestión Educativa
Ministerio de Educación